ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 20 de mayo de 2.022.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 246: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA"
I D Nº 409.534 – AD REFERENDUM
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día viernes 20 de mayo de 2022, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Aldo Gómez — Asistente de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección
Por la firma DOMOPY S.A. la Sra. Liz Paola Alonzo Lezcano con Cedula de Identidad N° 5.086.972 en carácter de oyente

3) El Asistente de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 246 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Integración Domótica" según EXPEDIENTE Nº 305.667 cuya apertura fue realizada en fecha 13 de mayo del cte. año y en dicha ocasión se ha recepcionado 1(una) sola oferta de la firma **DOMOPY S.A.**. Atento a la situación con el objetivo de contar con el mínimo de ofertas requeridas se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas. Se aclara que la oferta presentada por la firma **DOMOPY S.A. en ocasión de la apertura del primer llamado** fue retirada por la Sra. Liz Paola Alonzo Lezcano con Cedula de Identidad N° 5.086.972 portadora del sobre de la oferta.

Habiendo quedado fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy viernes 20 de mayo del cte año,

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa al legajo, se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **CONSORCIO ENGECORPS – TYPSA – INGENEG S.A.**
2. **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA y CONSTRUCCION S.R.L.**
3. **LA ALPACA S.R.L.**
4. **DOMOPY S.A.**
5. **3V – INGENIERIA S.A.**
6. **CISA CONSTRUCCIONES**
7. **DOMOTECH**

4) El Asistente de la SUOC informa que en la ocasión se ha recepcionado nuevamente la oferta de la firma **DOMOPY S.A.**, según Mesa de Entrada Nº 383/2022, contando solamente con la oferta mencionada.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Aldo R. Gómez J.
Asistente U.O.C.
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Considerando el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 483/2021 se resuelve realizar nuevamente la prorroga a fin de contar con las ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura.

La nueva fecha será difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco) días corridos, la SUOC realizara los trámites correspondientes para comunicar y solicitar la prórroga del plazo de entrega y apertura de sobres del presente llamado ante la DNCP.-

5) Considerando la situación, se hace constar que la Sra. Liz Paola Alonzo Lezcano con Cedula de Identidad N° 5.086.972 portadora del sobre de la oferta de la firma **DOMOPY S.A.** retira el sobre presentado para la ampliación de la apertura de ofertas del primer llamado del **RUBRO 246 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACION MENOR DE INTEGRACION DOMOTICA"**, apertura realizada el día de la fecha, teniendo en cuenta las normativas vigentes se procedió a realizar nuevamente la ampliación de fecha en consideración a que se ha recibido una sola oferta para el llamado mencionado más arriba.-

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:15 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Giano
Control y S...